



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

14 JUL 2021

Bogotá D.C., _____

Ref.: Ejecutivo E.G.R. 11001-4103-751-2018-01176-00.

Previo a continuar con el trámite procesal respectivo, se requiere a la parte demandante para que precise si lo solicitado es la terminación del proceso pago total de obligación o pago de las cuotas en mora, toda vez que la obligación tenía como fecha de vencimiento el 1 de diciembre de 2017.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 55 Hoy 15 JUL 2021 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA